FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS FR - THRL - 04 FR - THRL - 04

Vo/nosotrosi A	r CVI STIV	11. 12.	(C.D	vlo	PAGARE 1	No.	1778		ntifica
do(s) como a CONSORCIO	parece al pie d CLINICA EMMN DE REHABILITAC	le mi (nuestras) NAUEL y/o al IN CION Y HABILI	firma(s), declar NSTITUTO NACI TACION INFAN	ramos: PRIM IONAL DE DE TIL S.A.S en a	IERO: que EMENCIAS	somos d EMANU E	L S.A.S.,	ncondicional	NUEL
Por intereses o	de plazo:								Por
intereses de m	nora: a la máxima	a autorizada por	las autoridades r	nonetarias:					Por
	gastos:	r datoricada por	ids dateriadaes ii						Nos
-	igar dicha suma d	le dinero al acree	dor en sus oficina	s de Bogotá D	.C., en la Ca	rrera 22 i	no. 142-63.	o en su or	
al tenedor de e	este pagare, el d	ía	de		del año		SE	GUNDO:	aue a
partir de es	sta fecha, sobre	las obligacione	s insultas v los	nastos pagare	emos interes	es morat	torios a la	tasa de m	iáxima
nuestro cargo I él. CUARTO: anterioridad o arreglo directo SEXTO: que se cuenta si fuere DE DEMENCI S.A.S de confo	las autoridades los gastos y costo a partir de la fermás, pagaremos o de pago a la erán de nuestro de necesario. Este en esta en esta con las in artículo 622, incis	os que por dicha o cha de la respec- intereses a la má etapa prejudicial, argo los impuesto pagaré será llena S.A.S., y/o EMM nstrucciones que	cobranza se ocasi tiva demanda ju ixima tasa fijada j , se establecen e os que causen est ado por CONSOF IANUEL INSTIT en documento a	ionen, así com dicial, sobre lo para la mora. In un 20% sol te pagaré, que RCIO CLINIC TUTO DE REI	o el valor de os intereses QUINTO: lo bre el valor edado al acre A EMMNAU	el impuest pendient s honora de la obl edor facu IEL y/o a ION Y F	to de timbr des, debidos rios de abo ligación má altando par al INSTITI IABILITAC	e, si hay lugs con un a gado, en cois sus acces a pagarlos puto NACION INFA	gar de ño de aso de sorios. por mi ONAL NTIL
•		5 5 5 5 5 T							
Firma(s):			y/o				<u> </u>	·	Este
pagaré será	llenado por e		e conformidad		a de insti	rucciones	, que se	e suscribe	hoy
identificado(s) (como aparece al l	pie de nuestras fi EMANUEL S.A.S	irmas, autorizamo S., y/o EMMANI	os a CONSOR UEL INSTITU	CIO CLINIO	CA EMMI HABILIT	NAUEL y/c ACION Y	HABILITA	TUTO
fecha hemos s EMANUEL S.A las siguientes ir		ie CLINICA EN NUEL INSTITUT	MMNAUEL CON O DE REHABIL	SORCIO y/o ITACION Y H	al INSTIT HABILITACI	UTO NA ON INF	CIONAL I ANTIL S.A	OE DEMEN	CIAS le con
médicos adscrit cuotas modera	X TC SC	n, medicamentos jastos que se ha	s, daños ocasiona nya incurrido por	ados a la instil concepto de (AS EMANUE	tución (blene la permaner EL S.A.S., y I	es mueble ncia en e	es e inmue el CONSO MANUEL 1	ebles), copa PRCIO CLI INSTITUTO	gos y NICA
2. Intereses de Así mismo me (•		nor lac autoridad	oc monotariac					
	e mora a la máxim (nos) obligo (oblig llenado de acuero u totalidad, o por o	gamos) a pagar lo do con estas instr	os gastos de las c rucciones, si al m	obranzas preju omento de la	udicial y judio salida del pa				
	(nos) obligo (oblig llenado de acuero	gamos) a pagar lo do con estas instr	os gastos de las c rucciones, si al m	obranzas preju omento de la	udicial y judio salida del pa	aciente ya		o la cuenta	
cancelada en su Firma	(nos) obligo (oblig llenado de acuero u totalidad, o por o	gamos) a pagar lo do con estas instr	os gastos de las c rucciones, si al m de que se haya he	obranzas preju omento de la	udicial y judio salida del pa al cuenta.	aciente ya	nombrado	o la cuenta	no es
cancelada en su Firma	(nos) obligo (obligo llenado de acuero u totalidad, o por o paciente:	gamos) a pagar lo do con estas instr	os gastos de las c rucciones, si al m	obranzas preju omento de la	udicial y judio salida del pa al cuenta.	aciente ya	nombrado	o la cuenta	no es
cancelada en su Firma	(nos) obligo (obligo llenado de acuero u totalidad, o por o paciente:	gamos) a pagar lo do con estas instr	os gastos de las c rucciones, si al m de que se haya he	obranzas preju omento de la	udicial y judio salida del pa al cuenta.	aciente ya	nombrado	o la cuenta	no es

Estatai indelegation

FORMATO PAGARE PARA	PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: CVI STINU Velusio OYTIZ
Cedula de ciudadanía: <u>らけひす のいて</u>
Estado Civil: CUSUZU
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>" 95050</u>
Empresa empleadora:
Dirección: <u>Callz</u> 36 vg gg A66.
Teléfono(s): 3,22,219 09 04-
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su ectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación le indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio dura
la autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres CYLSTING Velusco
c.c.: <u>51747042</u>
irma: <u>Bistro</u>